



**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO LA-814053979-E12-2020**

"ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 22 de julio de 2020 dos mil veinte, en la Sala Rita Pérez, ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n esq. Francisco González León, colonia centro, de esta ciudad se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de chalecos balísticos para la Comisaria de Seguridad Ciudadana y de acuerdo a lo previsto en los artículos 3 fracción IX, 25, 26 fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

Este acto es presidido por el C.P. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveeduría del Municipio Lagos de Moreno, y como área requirente o usará el LSP, Alfredo Jiménez Sánchez, Comisario de Seguridad Ciudadana del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de contratación en este acto de Junta de Aclaraciones se registró a participar el siguiente licitante:

1- Giramsa S.A. de C.V., representado por el C N1-TESTADO 1

A continuación, se enlistan los proveedores que formularon preguntas siendo los siguientes:

La empresa GIRAMSA S.A DE C.V., formuló preguntas por los medios electrónicos, las que en este acto de Junta de Aclaraciones se da lectura y contestación a las mismas y anexando a la presente acta el cuestionario:

NO	NUMERAL	PUNTO INCISO	APARTADO	PREGUNTA
1		ANEXO 1		¿LOS CHALECOS Y LAS PLACAS DEBERAN SER DEL MISMO FABRICANTE Y DE LA MISMA MARCA POR CUENTACIONES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SOLICITAN? R. Los chalecos y placas no

N2-TEST





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-814053979-E12-2020**

			necesariamente deberán ser de la misma marca, ya que el chaleco puede ser de fabricación nacional y las placas importadas.
		ANEXO 1	¿LAS PLACAS NIVEL IV SON STAND ALONE COMO LO MENCIONAN EN EL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SECRETARIADO EJECUTIVO? R. Es correcta su apreciación las placas deberán ser Nivel IV Stand Alone, y deberán contar con pruebas de más de un impacto en sus pruebas de resistencia expedidas por laboratorio.
3		ANEXO 1	¿PARA PODER COMERCIALIZAR Y VENDER ESTE TIPO DE EQUIPOS EL GOBIERNO FEDERAL SOLICITA QUE LAS EMPRESAS CUENTEN CON EL PERMISO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA ¿SE DEBERA PRESENTAR ESTE DOCUMENTO VIGENTE? Y ¿DEBERA ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS CHALECOS? R. Se podrá presentar sin ser motivo de descalificación para los demás oferentes, se solicita la norma NIJ0101.06 la cual es una norma internacional para chalecos antibalas aunado a la póliza de responsabilidad civil expedida por una aseguradora nacional.
4		ANEXO 1	¿EL REGISTRO DE MARCA Y EL CERETIFICADO ISO 9001-2015 DEBERA SER POR CHALECOS BALISTICOS Y PLACAS BALISTICAS? R. Es correcta su apreciación y tendrá que ser a nombre del fabricante, mismo que puede presentar el distribuidor con una carta de distribuidor para este procedimiento.
5		ANEXO 1	¿SE DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LAS CERTIFICACIONES Y LAS PRUEBAS DE LOS CHALECOS BALISTICOS Y PLACAS BALISTICAS NIVEL IV BAJO LA NORMA NIJ 0101.06? R. Únicamente en copia, pues se verificara que los chalecos y placas se encuentren en la lista que publica el organismo certificador en el siguiente link :https://www.justnet.org/compliant/find-products.html
6		ANEXO 1	¿LOS MODELOS QUE SE OFERTEN DE CHALECOS Y PLACAS BALISTICAS DEBERAN ESTAR ACTIVOS Y QUE NO ESTEN SUSPENDIDOS DURANTE EL PROCESO DE LICITACION? R. Se verificarán en la lista queda contestada con la respuesta anterior.
7		ANEXO 1	¿LOS MODELOS QUE SE OFERTEN DE CHALECOS Y PLACAS BALISTICAS DEBERAN ESTAR ACTIVOS Y QUE

N3-TEST





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO LA-814053979-E12-2020**

			NO ESTEN SUSPENDIDOS DURANTE EL PROCESO DE LICITACION? R. Pregunta duplicada con la 6.
8		ANEXO 1	¿CUÁNDO SE DEBEN DE PRESENTAR LAS MUESTRAS DE LA PRESENTE LICITACION? R. Es de acuerdo a lo que se menciona en las Bases en su apartado II, INCISO I) Presentación de muestras. (EN LA ENTREGA DE PROPUESTAS)
9		ANEXO 1	¿CUANDO SE HARAN LAS PRUEBAS BALISTICAS DE LAS MUESTRAS QUE SE PRESENTEN PARA ESTAR PRESENTES EN DICHAS PRUEBAS? R. Las pruebas balísticas no serán llevadas a cabo por la convocante, sino que cada licitante deberá presentar sus pruebas balísticas correspondiente a cada chaleco y placa.

La empresa Distriplus S.A. de C.V., de igual manera envía preguntas mediante medios electrónicos, mismas que no fueron contestadas en virtud de no estar dentro del término que se señala en el artículo 33 bis Tercer párrafo de la Ley en cita.

Acto continuo y una vez que se da contestación a las preguntas, se recuerda a los licitantes que se sujeten a las fechas y horarios establecidos en la Convocatoria y bases concursales del presente procedimiento, como también se reitera a los licitantes la puntualidad en la **entrega del sobre** que contendrán la documentación que conforma sus proposiciones.

De conformidad con lo que prevé el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su contenido total de esta, se da pleno y cabal cumplimiento, con las preguntas que formularon las empresas interesadas en la licitación respondiéndoles, como ya se hizo por escrito, hecho lo anterior lo que corresponde es continuar con el procedimiento, reanudando el día 29 veintinueve de julio a las 11:00 once horas para proceder de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley en mención, que hace referencia al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por lo que desde este momento surte efectos de notificación para los comparecientes.

Esta reunión de Junta de Aclaraciones, se da por terminada siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del mismo día de su inicio.

La presente Acta consta de **04 cuatro hojas**, firmando para los efectos legales quien la preside y se anexa copia de hoja de asistencia de los que estuvieron presentes.

N4-TESTADO





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 NÚMERO LA-814053979-E12-2020**

SERVIDORES PÚBLICOS:

POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO:

C.P. Juan Manuel Luna Veloz
 Director de Adquisiciones y Proveduría

POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUIRENTE:

LSP. Alfredo Jiménez Sánchez
 Comisario de Seguridad Ciudadana

Por la Contraloría

Mtro. Benjamín Pérez Luna

LICITANTES:

EMPRESA: <i>Giramasa S. A de C.V</i>	N7-TESTADO 6
REPRESENTANTE: N5-TESTADO 1	
CORREO: N6-TESTADO 3	
FIRM	



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el correo electrónico particular, en 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"